



### Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 28 de febrero de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para el Centro de Atención Podológica (BDNS Identif 745364) de fecha 22 de febrero de 2024.

**Segundo:** Con fecha 15 de marzo de 2024, finalizó el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de concesión sin que se haya presentado ninguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente, en base a lo indicado en la citada base séptima de la convocatoria, se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD

Alino Martínez Marcos

ID. DOCUMENTO	BOKxofBKj2		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		18-03-2024 10:31:05	
 BOKxofBKj2			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	GARCÍA LARREA, MIGUEL
NIF	***6724**
Puntuación:	5,17puntos
Período disfrute	Desde el 1 de abril de 2024 hasta el de 31 de marzo de 2025 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00760CAPOD/422D/48001
Destino	Centro de Atención Podológica
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
DÍAZ DOMINGUEZ, ADRIANA	***3428**	4,51 puntos
CANIZALES LÓPEZ, NICHOLL	***1326**	3,90 puntos
EL BOUSSIKHANI, HAJAR	***0501**	3,80 puntos
RUIPÉREZ SÁNCHEZ, JAVIER	***1345**	3,44 puntos
REJÓN CORROCHANO, MARIO	***1991**	2,29 puntos

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión

ID. DOCUMENTO	BOKxofBKj2		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE		18-03-2024 10:31:05	
 BOKxofBKj2			